

## **Programa de Asistencia Financiera de THPRD**

---

### **Forma de Excepción**

Según la política 4.01.06 de THPRD, el distrito podrá realizar una exención sobre los requisitos de elegibilidad para los aplicantes quienes califiquen para le Programa de Asistencia Financiera en las siguientes instancias.

**\* Por favor seleccione una o más opciones que apliquen para su solicitud de Asistencia Financiera.**

- No existen ingresos o hay una circunstancia especial:** Si usted no tiene un comprobante de ingresos el cual agregar a si aplicación de Asistencia Financiera.
- En caso de haber calificado según los lineamientos federales de almuerzo reducido de 2020-2021:** Si usted fue aprobado anteriormente conforme los lineamientos de almuerzo reducido de 2020-2021.

\* Usted podrá describir sus circunstancias especiales en caso de no tener comprobante de ingresos o si su situación financiera es única y requiere ofrecer más detalle. Algunos ejemplos de situaciones financieras únicas son: estar desempleado(a) pero está buscando trabajo, acaba de separarse de sus padres, esta sin hogar, es nuevo(a) en los E.U. y no tiene un ingreso, es un estudiante becado (en la escuela) y no está trabajando. Cada situación es única y será evaluada por el distrito para autorizar la exención del requisito de proveer comprobante de ingresos.

Nombre del aplicante: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Aprobado por personal de Asistencia Financiera: \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

Firma del Director(a): \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Envíe el presente formato a: [financialaid@thprd.org](mailto:financialaid@thprd.org)**